

ACTA: En Montevideo, a los 15 días del mes de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 23, Subgrupo 06 "Citricultura y Arándanos", con excepción del personal superior, de confianza o de dirección, representado en este acto por las delegadas del Poder Ejecutivo la Dra. Jimena Ruy-López y la Soc. Maite Ciarniello; por la Delegación de los Trabajadores la Sra. Graciela Sena, y por la Delegación de los Empleadores los Sres. Herald Méndez y Gustavo Pintos, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo dispuesto en el artículo CUARTO, literal F, del Acuerdo suscrito por este Consejo el 3/09/2018, corresponde aplicar al 30 de junio del corriente año un ajuste de 4,54% por concepto de correctivo de inflación, que resulta de la diferencia entre los aumentos nominales generales otorgados en el periodo 1/07/2019-30-06-2020 (5,57%) y la inflación acumulada efectivamente observada en dicho periodo (10,36%).

SEGUNDO: Por consiguiente, y tal como está acordado, el ficto de alimentación y vivienda recibirá el mismo ajuste de 4,54%, ascendiendo a la suma de \$4.003,88 mensuales y \$160,16 diarios.

TERCERO: En aplicación de lo precedente, los salarios mínimos a partir del 1ro de julio de 2020, a partir de la aplicación del correctivo final del acuerdo suscrito en este Consejo de Salarios el 3/09/2019 son los que lucen en la siguiente tabla:

Categorías	hora	jornal	mes
P Comun	86,51	692,05	17.301,36
P Esp I	88,53	708,25	17.706,27
P Esp II	95,50	763,99	19.099,77
P Esp III	103,79	830,33	20.758,18
P Esp IV	110,93	887,40	22.185,06
Capataz	121,97	975,78	24.394,57

CUARTO: Tal como surge del artículo décimo del Acuerdo suscrito por este Consejo el 3/09/2018, el denominado "Ficto Ropa" pasa a tener a partir del 1ro de julio de 2020, como resultado de la aplicación de la presente acta y sus predecesoras, el valor diario de \$24,30.- Para constancia se firman seis ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

COPIA FIEL
NEGOCIACION COLECTIVA

Maite Ciarniello

[Firma]

[Firma]

Maite Ciarniello
MTSS

[Firma]
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

10 AGO 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2844/2020

Folio 01 al 02

Grupo 23

Sub-Grupo 06

Por Div. Doc. y Registro

Ese. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro